

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE.



AUMENTO DE CAPITAL Y RE-
FORMA DE LOS ESTATUTOS SO-
CIALES DE LA COMPANIA DE-
NOMINADA "AGRODESA, AGRO-
QUIMICOS DEL ECUADOR S.A."
CUANTIA : S/. 75'000.000,00

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas en la REPUBLICA DEL ECUADOR, el día Jueves (doce) de Septiem-bre de mil novecientos noventa y seis, ante mí ABOGADO MARCOS DIAZ CASQUETE, Notario Vigésimo Primero de este cantón, comparece el señor INGENIERO SEGUNDO ALBERTO QUIMI GAROFALO, en su calidad de GERENTE GENERAL y Representante Legal de la compañía AGRODESA, AGROQUIMICOS DEL ECUADOR S.A.; el compareciente de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta Escritura Pública a la que procede como queda indicado con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la minuta siguiente:- M I N U T A.- S E N O R N O T A R I O.- En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una en que conste un AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía "AGRODESA, AGROQUIMICOS DEL ECUADOR S.A." al tenor de las siguientes cláusulas:- P R I M E R A.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública el señor INGENIERO SEGUNDO ALBERTO QUIMI GAROFALO, en su calidad de GERENTE GENERAL y Representante Legal de la compañía "AGRODESA, AGROQUIMICOS

DEL ECUADOR S.A." según se comprueba con su respectivo nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil y que se agrega a esta Escritura como documento habilitante.- S E G U N D A.- ANTECEDENTES.- A) Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el trece de Enero de mil novecientos noventa y cuatro, é inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el dieciseis de Febrero de mil novecientos noventa y cuatro, se constituyó la compañía AGRODESA, AGROQUIMICOS DEL ECUADOR S.A. con un capital inicial de CINCO MILLONES DE SUCRES, capital con el cual gira actualmente sus negocios; y, B) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía AGRODESA, AGROQUIMICOS DEL ECUADOR S.A. en sesión celebrada el día Viernes treinta de Agosto de mil novecientos noventa y seis resolvió, por unanimidad, aumentar el capital social en la suma de SETENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES, de tal manera que el nuevo capital ascienda a la cantidad de OCHENTA MILLONES DE SUCRES, así como Reformar los Estatutos Sociales en la parte relacionada al capital social de la manera como se puntualiza en el Acta de Sesión antes mencionada.- T E R C E R A.- DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el INGENIERO ALBERTO QUIMI GAROFALO en su calidad de GERENTE GENERAL y Representante Legal de la compañía AGRODESA, AGROQUIMICOS DEL ECUADOR S.A. expresamente declara:- PRIMERO.- Que se aumenta el capital social de su representada en la suma de SETENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES, mediante la emisión de setenta y cinco mil nuevas acciones de Un mil sucres cada una y que con

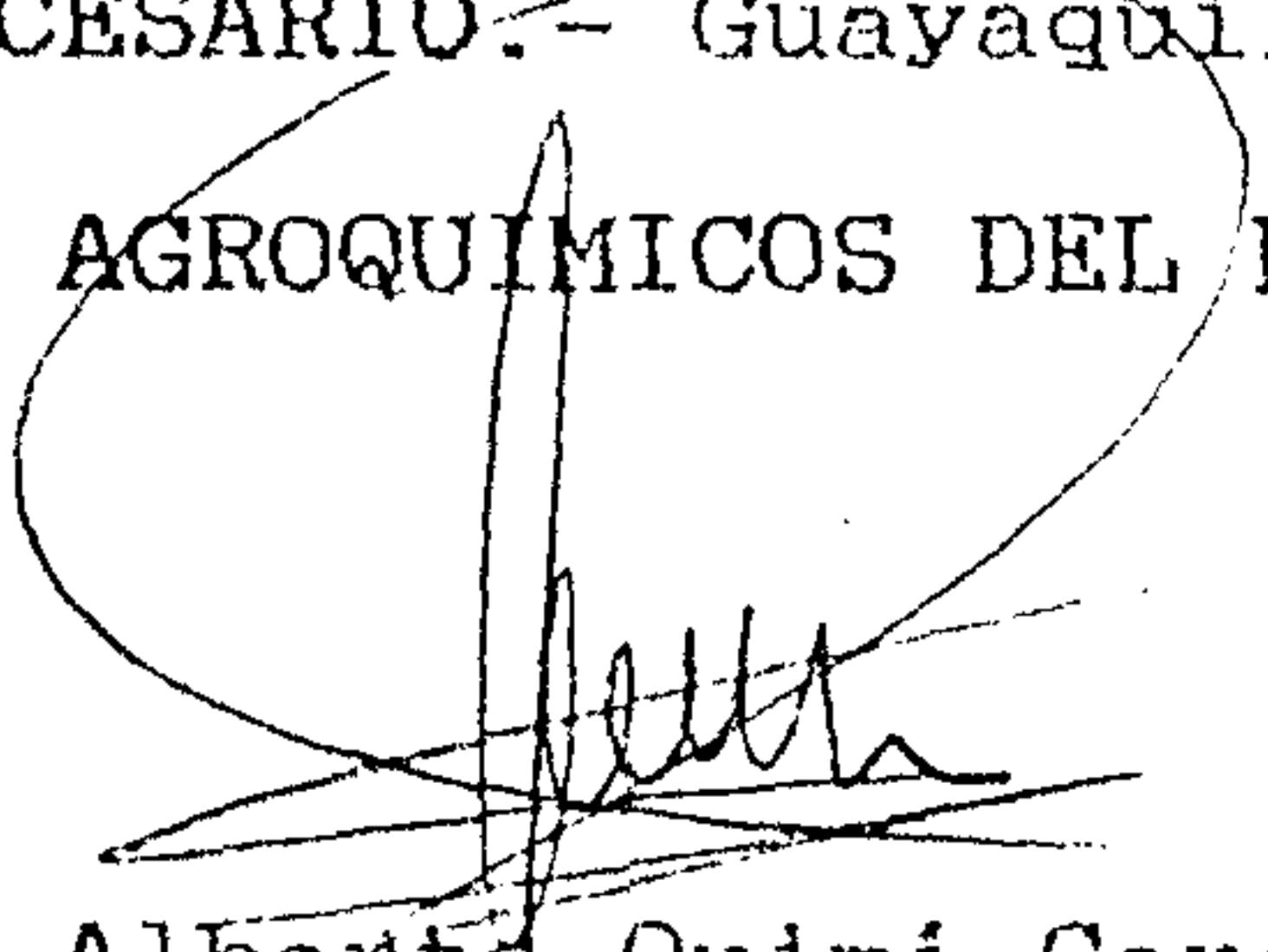
ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONIS-
TAS DE LA COMPANIA "AGRODESA, AGROQUIMICOS DEL ECUADOR S.A."
CELEBRADA EL DIA VIERNES 30 DE AGOSTO DE 1.996 A LAS 12:00
HORAS.

En la ciudad de Guayaqui, REPUBLICA DEL ECUADOR, siendo las doce horas del día Viernes treinta de Agosto de mil novecientos noventa y seis, en las oficinas situadas en las calles Sucre número doscientos siete y Pichincha, tercer piso oficina trescientos cuatro, se reúnen los accionistas de la compañía AGRODESA, AGROQUIMICOS DEL ECUADOR S.A. para celebrar esta Junta General Extraordinaria CON EL OBJETO DE TRATAR Y RESOLVER SOBRE UN AUMENTO DE CAPITAL Y LA CONSECUENTE REFORMA DE ESTATUTOS. Preside la sesión la titular, señora doña Cecilia Arreaga de Quimí, y en calidad de Secretario actúa el Gerente General, Ingeniero Alberto Quimí Garófalo, quien manifiesta que esta sesión se celebra de conformidad con lo dispuesto en el Artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías por cuanto se encuentra presente la totalidad del capital social pagado de la compañía representado por los siguientes accionistas: INGENIERO ALBERTO QUIMI GAROFALO, propietario de cuatro mil novecientas (4.900) acciones de Un mil sucres cada una; BOLIVAR ARREAGA SALAZAR, propietario de cincuenta (50) acciones de Un mil sucres cada una; y, señora CORINA GAROFALO MESTANZA, propietaria de cincuenta (50) acciones de Un mil sucres cada una. Por consiguiente, se encuentra presente la totalidad del capital social pagado de la compañía, esto es, la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una. Se ha convocado además, de manera especial é individualmente al COMISARIO PRINCIPAL de la compañía, señor C.P.A. Manuel López Banda, quien se encuentra presente en esta sesión. A continuación, la Presidenta de la compañía manifiesta a los presentes que se pronuncien sobre la conveniencia de constituirse en Junta General Extraordinaria con el objeto de tratar sobre el punto antes mencionado, lo cual es aceptado en forma unánime tanto la celebración de la Junta como el tema a tratarse. Instalada legalmente la sesión pasan al desarrollo de la misma, respecto de lo cual toma la palabra el Gerente General de la compañía para manifestar que por convenir a los intereses de la empresa es necesario incrementar el capital social de la compañía, por lo que propone que este aumento de capital se lo haga por la suma de SETENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES, de tal manera que el nuevo capital ascienda a OCHENTA MILLONES DE SUCRES. Agrega además que este aumento de capital debe ser suscrito íntegramente y estar pagado, por lo menos, el cincuenta por ciento y en dinero efectivo. Escuchado el planteamiento formulado por el Gerente General de la compañía y luego de cortas deliberaciones, la Junta General de Accionistas RESUELVE, por unanimidad, lo siguiente:- PRIMERO.- AUMENTO DE

CAPITAL.- Que se aumenta el capital social de la compañía AGRODESA, AGROQUIMICOS DEL ECUADOR S.A. en la suma de SETENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES mediante la emisión de setenta y cinco mil (75.000) nuevas acciones de Un mil sucres cada una, con lo cual el nuevo capital social ascendería a la suma de OCHENTA MILLONES DE SUCRES, dividido en ochenta mil (80.000) acciones, ordinarias y nominativas, de Un mil sucres cada una.- SEGUNDO.- SUSCRIPCION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- Para efecto de la suscripción o distribución de las nuevas acciones los accionistas, señor Bolívar Arreaga Salazar y señora Corina Garófalo Mestanza expresamente manifiestan su deseo de renunciar al derecho de preferencia que la Ley de Compañías les otorga para suscribir nuevas acciones en un aumento de capital. Por consiguiente, el Ingeniero Alberto Quimi Garófalo manifiesta su deseo de suscribir la totalidad del aumento de capital, es decir, las setenta y cinco mil nuevas acciones de Un mil sucres cada una.- TERCERO.- FORMA DE PAGO.- Que el aumento de capital por la suma de SETENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES se pague, por lo menos, el setenta por ciento del capital suscrito mediante aporte en NUMERARIO. Por consiguiente, el Ingeniero Alberto Quimi Garófalo entrega a la Caja de la compañía la suma de CIENCUENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES, que significa algo más del setenta por ciento. Por el saldo restante de VEINTE MILLONES DE SUCRES el accionista suscriptor del aumento de capital se compromete a cancelar dentro del plazo de DOCE MESES contados a partir de la fecha de inscripción de la Escritura de este aumento en el Registro Mercantil y en dinero efectivo.- CUARTO.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital acordado, la Junta General de Accionistas resuelve reformar el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales sustituyéndolo de la siguiente manera: "ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de OCHENTA MILLONES DE SUCRES, dividido en ochenta mil acciones, ordinarias y nominativas, de Un mil sucres cada una." Se deja constancia que el accionista suscriptor del aumento de capital es de nacionalidad ecuatoriana. Finalmente, la Junta General de Accionistas resuelve, por unanimidad, autorizar al Gerente General de la compañía, Ingeniero Alberto Quimi Garófalo, para que comparezca al otorgamiento de la Escritura Pública y gestione ante la Superintendencia de Compañías y demás organismos competentes la aprobación y perfeccionamiento jurídico del aumento de capital, así como también resolvió encomendar a la firma CORPORACION MANUEL LOPEZ BANDA S.A. para que elabore la minuta, escritos y demás documentos necesarios para el aumento de capital, y realice los trámites y diligencias jurídicas y contables hasta su aprobación. Cumplido de esta manera con los objetivos de esta reunión la Presidenta de la compañía concede un receso necesario para la elaboración de la presente Acta, luego de lo cual se reinstala nuevamente la sesión con las mismas personas que estuvieron desde el inicio, procediéndose a dar lectura al Acta la cual es aprobada por unanimidad en todas sus partes por lo que proceden a suscribirla en unidad de acto

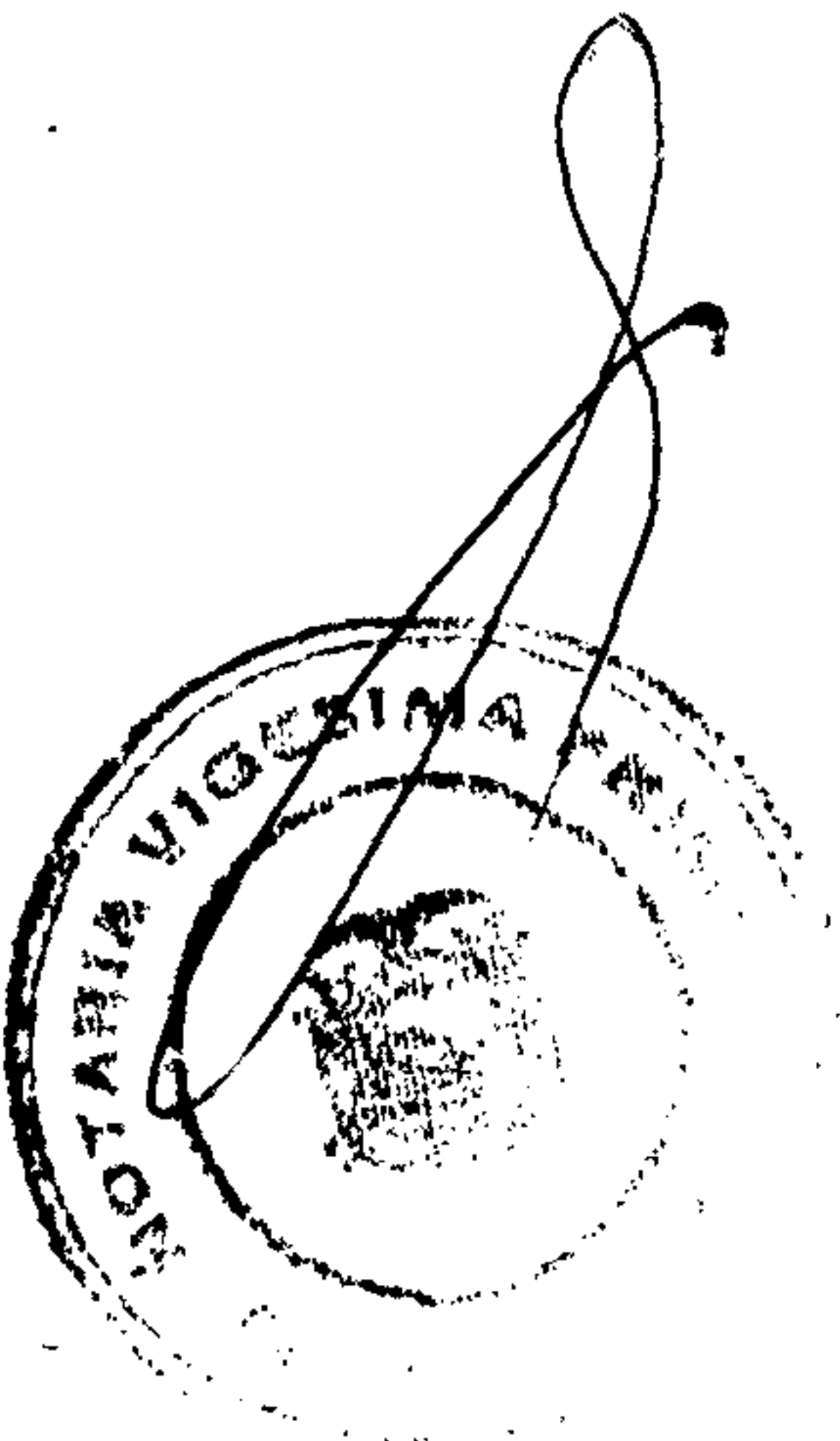
cuando son las trece horas del mismo día treinta de Agosto de mil novecientos noventa y seis, con lo cual concluye la sesión.- f) Cecilia Arreaga de Quimi, Presidente de la compañía.- f) Ing. Alberto Quimi Garófalo, Gerente General-Secretario.- f) Bolívar Arreaga Salazar.- f) Corina Garófalo Mestanza.- f) Manuel López Banda, Comisario Principal.-----
CERTIFICO.- QUE LA PRESENTE COPIA ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE CONSTA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPANIA AL CUAL ME REMITIRE EN CASO NECESARIO.- Guayaquil, Agosto 30 de 1.996.

p. AGRODESA, AGROQUIMICOS DEL ECUADOR S.A.



Ing. Alberto Quimi Garófalo
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

Acta de Agosto 30 de 1.996
Expediente No. 69657-94
Cód. AGRODESA. P14
960905/MLB.



Guayaquil, 17 de Febrero de 1.994

Sr. Ing.
Alberto Quimi Garófalo,
Ciudad.-

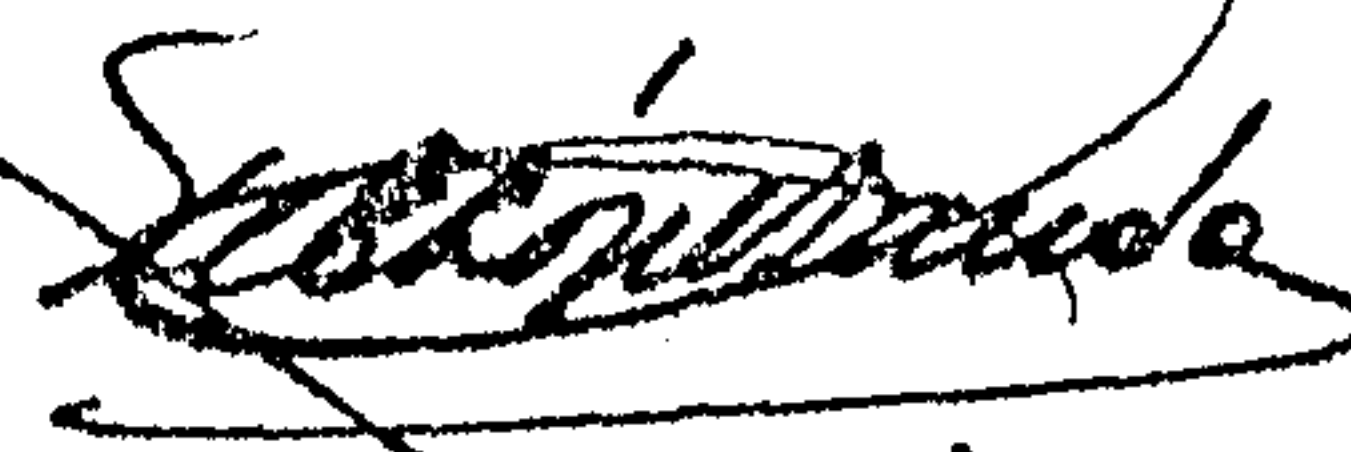
De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía AGRODESA, AGROQUIMICOS DEL ECUADOR S.A. en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de nombrarlo GERENTE GENERAL de esta empresa por el período estatutario de CINCO AÑOS a partir de la presente fecha. Sus deberes y atribuciones constan en el Artículo 20o. de los Estatutos Sociales, entre los cuales, usted tiene la representación legal y judicial de la compañía actuando de manera individual.

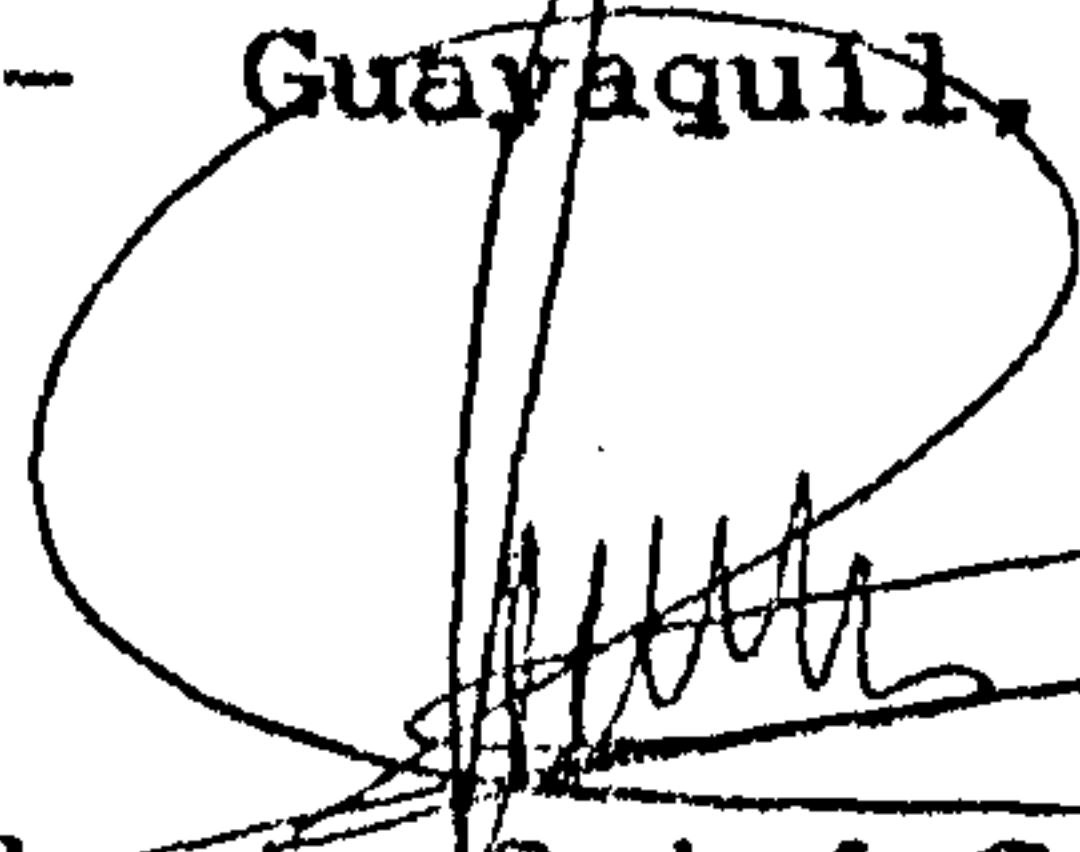
La compañía AGRODESA, AGROQUIMICOS DEL ECUADOR S.A. es una sociedad anónima legalmente constituida en la República del Ecuador con domicilio en la ciudad de Guayaquil según Escritura Pública celebrada el día 13 de Enero de 1.994 en la Notaría 21o. del Abogado Marcos Díaz Casquete, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el día 16 de Febrero de 1.994.

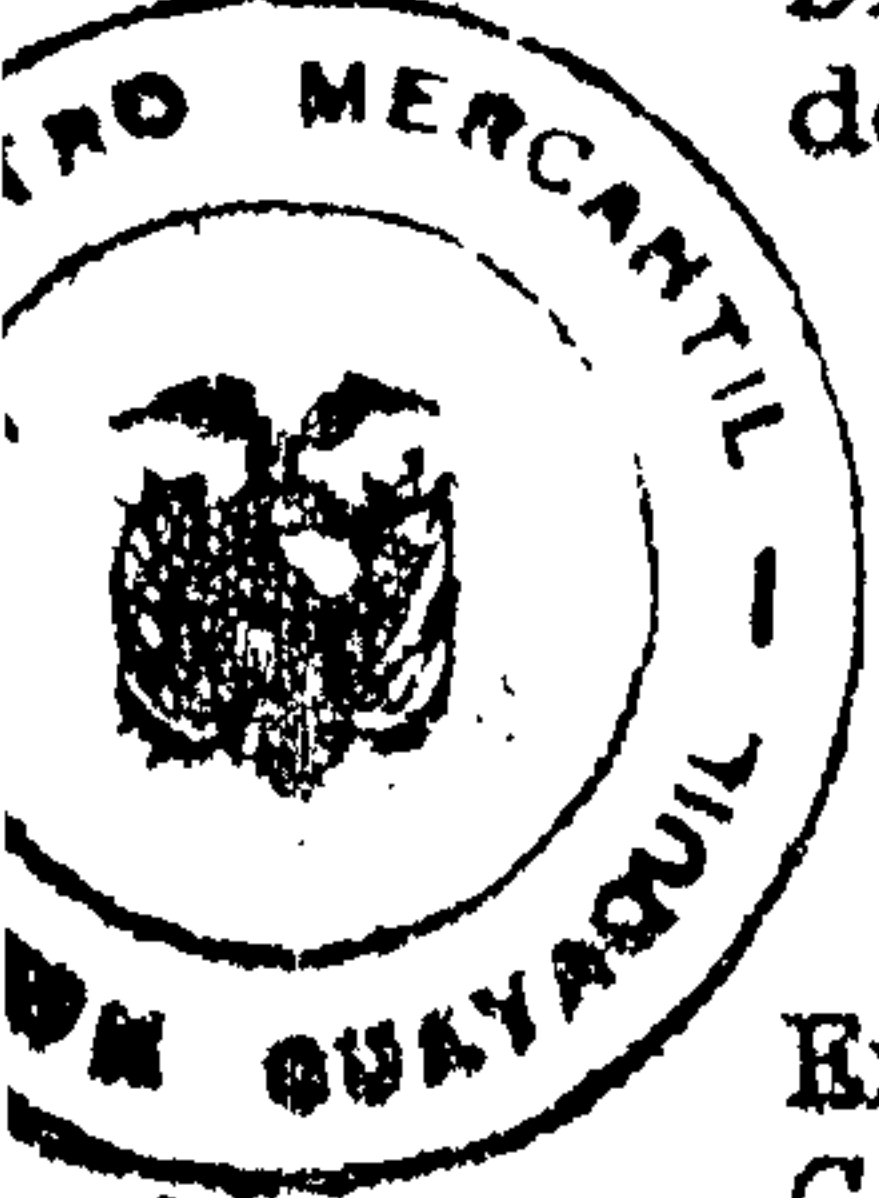
Ruego a usted se sirva dar su aceptación firmando el presente nombramiento y proceda a inscribirlo ante al señor Registrador Mercantil de este cantón.

Atentamente,
p. AGRODESA, AGROQUIMICOS DEL ECUADOR S.A.


Manuel López Banda
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTO la designación de GERENTE GENERAL de la compañía AGRODESA, AGROQUIMICOS DEL ECUADOR S.A.- Guayaquil, 17 de Febrero de 1.994.-


Ing. Alberto Quimi Garófalo
Céd. 09-02724814

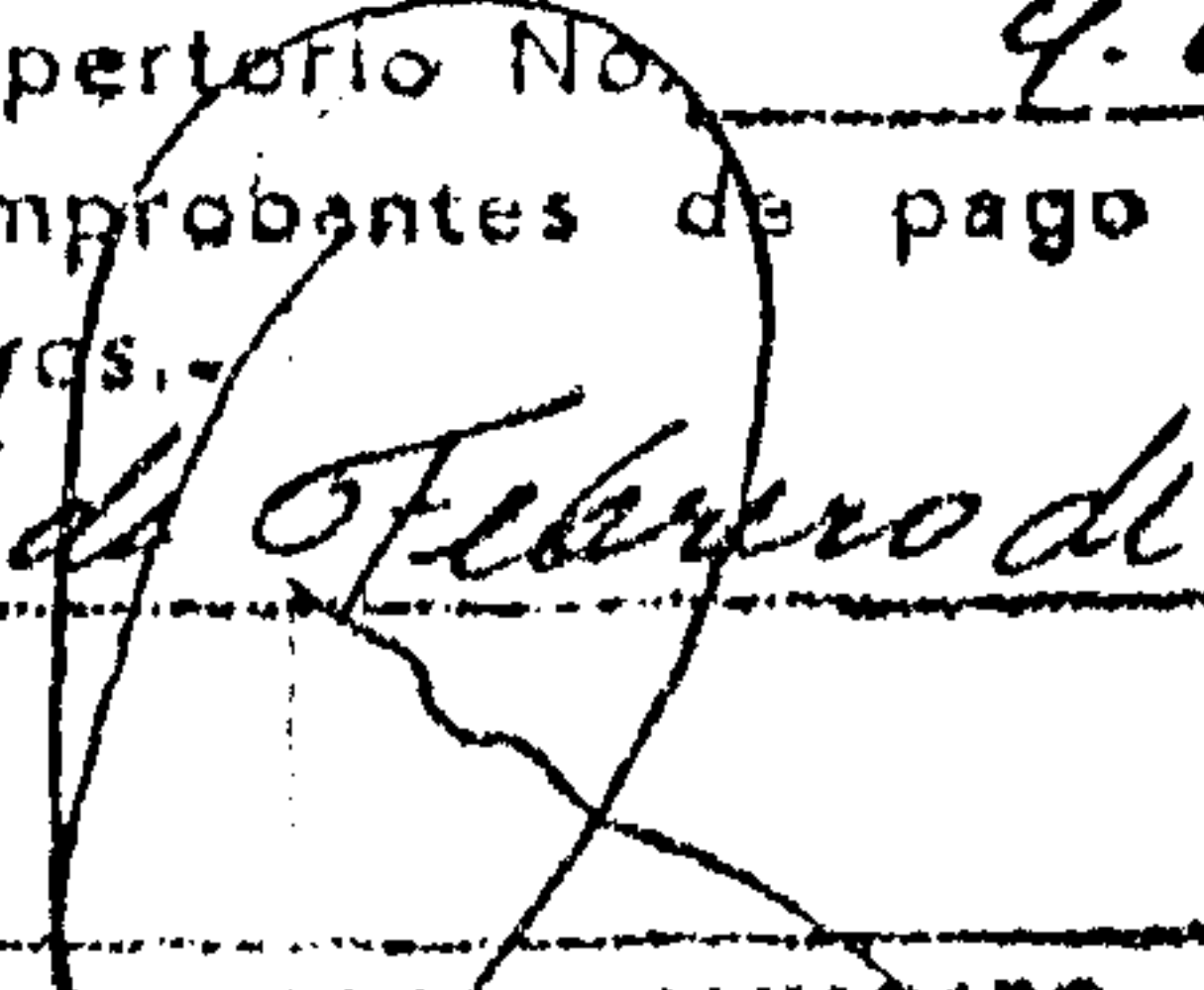

Expediente No. 69657-94
Cód. AGRODESA. Pág. 4
94.02.17/MLB.

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General

Folio(s) 6.540 Registro Mercantil No.
2.300 Repertorio No. 4.606

Se archivan los Comprobantes de pago por los
Impuestos respectivos.

Guayaquil, 24 de Febrero de 1.994


LODO. CARLOS FONSE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE.

el aumento de capital acordado el nuevo capital social será de OCHENTA MILLONES DE SUCRES, dividido en ochenta mil acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una.- SE-
GUNDO.- Que el aumento de capital por SETENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en setenta y cinco mil nuevas acciones de Un mil sucres cada una ha sido suscrito íntegramente por el accionista Ingeniero Alberto Quimi Garófalo.- TERCE-
RO.- Que el pago de las setenta y cinco mil nuevas acciones de Un mil sucres cada una en que se divide el aumento de capital la Junta General de Accionistas resolvió que se lo pague mediante APOORTE EN DINERO EFECTIVO en, por lo menos, el cincuenta por ciento.- CUARTO.- Que como consecuencia del aumento de capital resuelto se reforma el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales de la siguiente manera:- "ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de OCHENTA MILLONES DE SUCRES, dividido en ochenta mil acciones, ordinarias y nominativas, de Un mil sucres cada una." QUINTO.- Que conforme lo exige el procedimiento el Gerente General de la compañía se ratifica en su declaratoria juramentada acreditando la correcta integración del aumento de capital.- SEXTO.- Que el accionista suscriptor del aumento de capital es de nacionalidad ecuatoriana.- C U A R T A.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan como tales:- A) Copia certificada del Acta de Sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía AGRODESA, AGROQUIMICOS DEL ECUADOR S.A. celebrada el día treinta de Agosto de mil novecientos noventa y seis; y, B) Nombramiento de Gerente General a favor del Ingeniero Alberto Quimi Garófalo, debida-

mente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

Q U I N T A.- CONCLUSION.- Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de Ley para la perfecta validez jurídica de este instrumento público.- f) Ilegible.- ABOGADO GENARO LOPEZ AMORES.- Registro número setecientos setenta y tres.- Guayas.- HASTA AQUI LA MINUTA.- Se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz al otorgante quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario.- DOY FE.

ING. AGRON. SEGUNDO ALBERTO QUIMI GAROFALO

Cédula Identidad No. 09-02724814

Certificado Votación No. 489-134

AGRODESA, AGROQUIMICOS DEL ECUADOR S.A.

R.U.C. No. 0991280618001

MARCOS DIAZ CALQUICH
NOTARIO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA que sello rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-

Abog. Genaro Lopez Amores

Notario

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE.

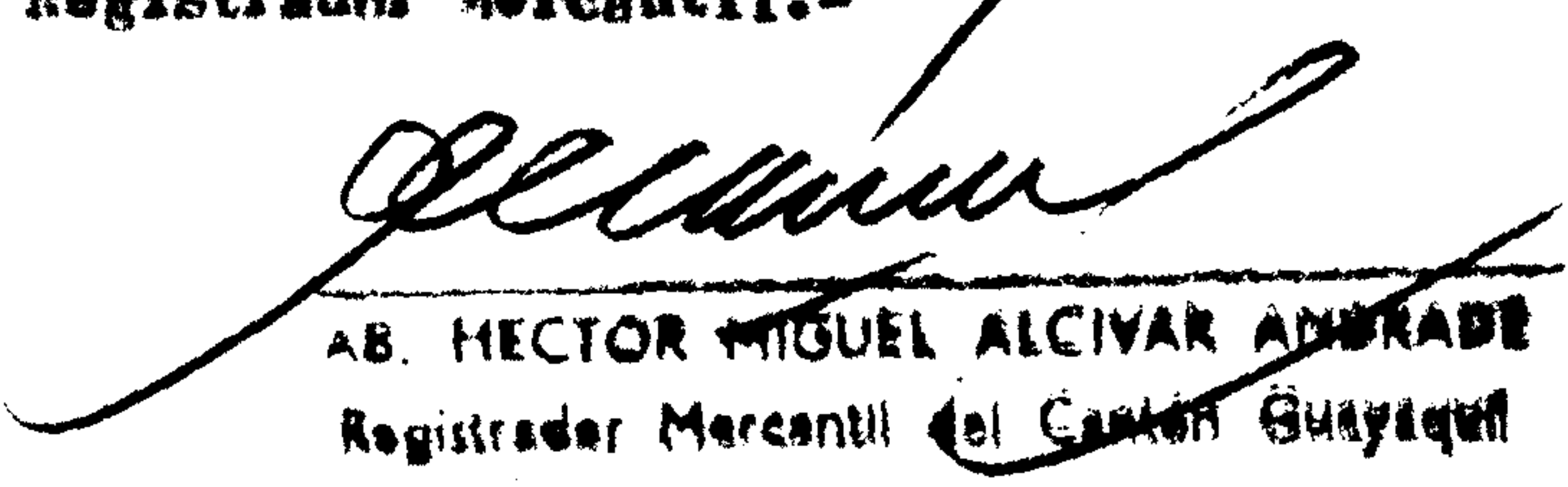
DILIGENCIA.- En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución No. 96-2-1-1-0004461 dictada por el Abogado Víctor Anchundia Places, INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL (E) el 01 de Octubre de 1.996 se tomó nota del contenido de la presente Resolución al margen de la matriz de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES de la compañía AGRODESA, AGROQUIMICOS DEL ECUADOR S.A. otorgada ante mí el día doce de Septiembre de mil novecientos noventa y seis.- Guayaquil, primero de Octubre de mil novecientos noventa y seis.-

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No 96-2-1-1-0004461, dictada el 10 de Octubre de 1.996, por el Intendente Juridico de la oficina de Guayaquil, (E), queda inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de " AGRODESA, AGROQUIMICOS DEL ECUADOR S.A." de fojas 1.031 a 1.039, número 311 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 556 del Repertorio.- Guayaquil, nueve de Enero de mil novecientos noventa y siete.- El Registrador Mercantil.-

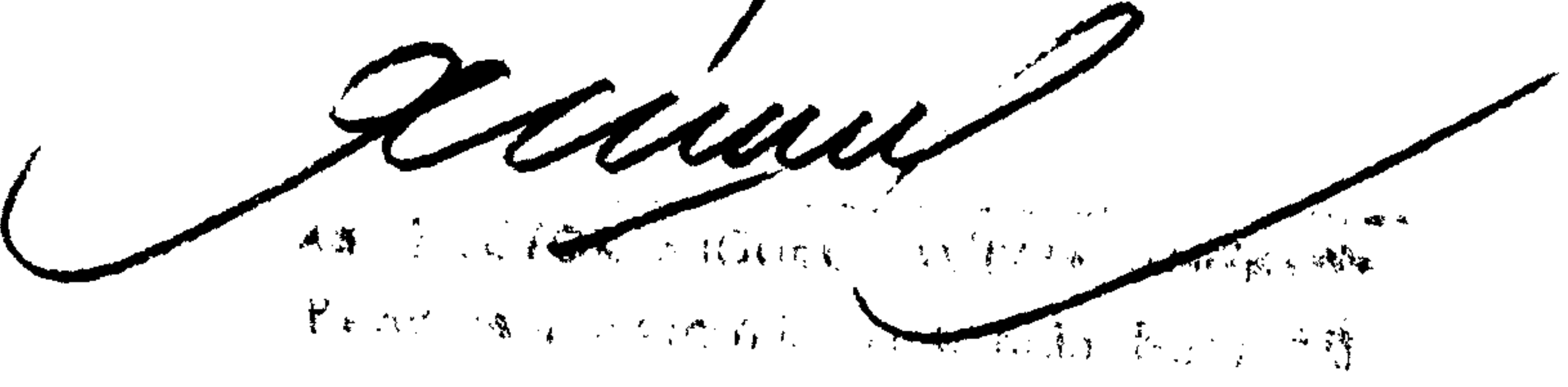
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFI-

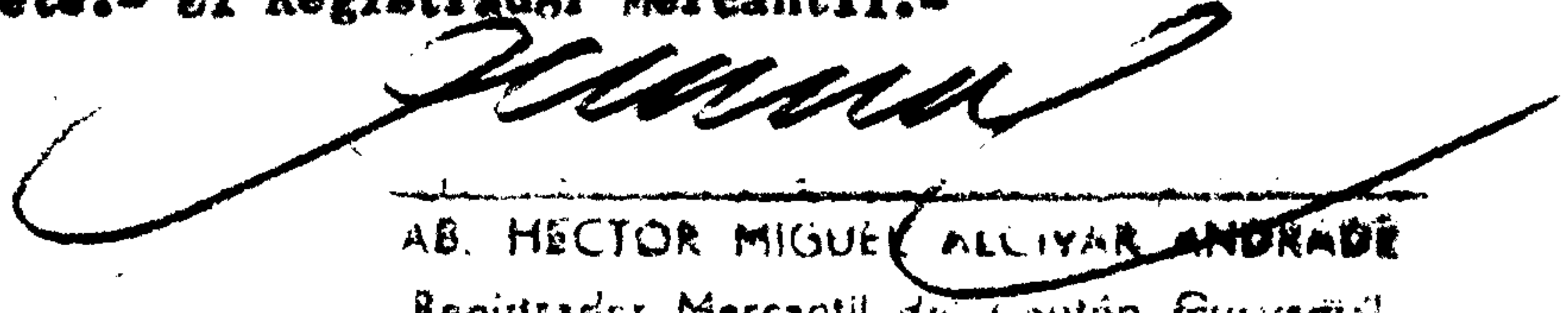
CO: Que con fecha de hoy, he archivado el certificado de Autorización a la Cámara de Comercio de Guayaquil de "AGRODESA, AGROQUIMICOS DEL ECUADOR S.A.".- Guayaquil, nueve de Enero de mil novecientos noventa y siete.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de la escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, nueve de Enero de mil novecientos noventa y siete -- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la escritura pública que antecede a foja 5.092 del Registro Mercantil de 1.994, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, nueve de Enero de mil novecientos noventa y siete.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

